

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

102**VALDEMORO****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valdemoro celebrada el día 16 de septiembre de 2010 adoptó el acuerdo que copiado dice lo siguiente:

Primero.—Aprobar la disolución de la Junta de Compensación del Sector IV, “La Carrehuela”, inscrita en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras mediante resolución dictada el 27 de abril de 1992 por la secretaria general técnica de la actual Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Vivienda.

Segundo.—De este acuerdo se expedirá certificación administrativa, dando traslado del mismo a la secretaria general técnica para que previo los trámites oportunos formalice la resolución en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras.

Tercero.—Se notificará con indicación de recursos a la Junta de Compensación, así como se insertará anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dado el contenido de naturaleza urbanística que tiene la resolución adoptada.

Valdemoro, a 22 de septiembre de 2010.—El alcalde, José Miguel Moreno Torres.

(02/11.336/10)